

**UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA**

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

**PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS**

DOMICILIO DE PARTICULARES.

**FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES**

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

**FIRMA DEL TITULAR**



---

**LIC. BRENDA RÍOS PRIETO**

**FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:**

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



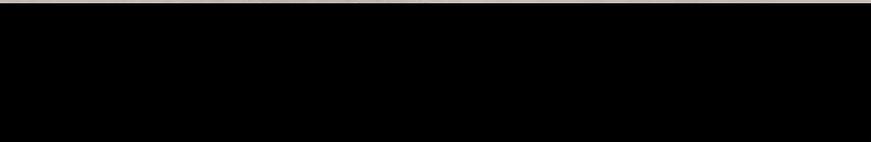
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08/2016/575  
BITÁCORA: 08/G1-0236/02/16

Chihuahua, Chihuahua, 16 de Febrero de 2016

PEDRO PARRA RAMOS



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2012/147 de fecha 03 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. BATUYVO, Bocoyna, P-08-009-BAT-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 399 000 Metros cúbicos rollo	40	1	40	14375340	14375379
P. P. BATUYVO, Bocoyna, P-08-009-BAT-001/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 466 000 Metros cúbicos rollo	47	1	47	14375380	14375426
P. P. BATUYVO, Bocoyna, P-08-009-BAT-001/12, puntas, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 54.000 Metros cúbicos rollo	7	1	7	14375427	14375433
P. P. BATUYVO, Bocoyna, P-08-009-BAT-001/12, madera en rollo, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 13.000 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14375434	14375435
P. P. BATUYVO, Bocoyna, P-08-009-BAT-001/12, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 107 000 Metros cúbicos rollo	11	1	11	14375436	14375446

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

Recibido  
16-02-16

CALLE MEDICINA #1118 COL MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501, delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx

